



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00338403- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2020-601-E-UNC-DEC#FP, por la que se designan ayudantes estudiantes *ad-honorem* en la asignatura Problemas de Aprendizaje, durante el periodo del 30.04.2020 al 30.04.2022 ,y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores titulares o adjuntos a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantías estudiantes, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Claudia Torcomian, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2023-00991504-UNC-DSA#FP en Orden 286.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular corresponde, no aprobar el cursado de la ayudantía estudiante en la asignatura Problemas de Aprendizaje, en el periodo del 30.04.2020 al 30.04.2022.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: No aprobar la ayudantía *ad-honorem* a la estudiante Akiko Micaela MORI DNI 40.279.540, para la que fue designada en la asignatura Problemas de Aprendizaje, durante el periodo del 30.04.2020 al 30.04.2022.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

